

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO 17 DE AGOSTO DE 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de agosto de 2010, se reunieron en el salón "Tres", ubicado en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicadas en la calle de Gante, Número 15, segundo piso, Col. Centro, los diputados que aparecen en la Lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la cuarta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo. Actúa como presidente de la Sesión el señor Diputado Mauricio Tabe Echartea, y como Secretario el señor Diputado Guillermo Orozco Loreto.

El Presidente, tras dar la bienvenida, instruye al Secretario a verificar el quórum de la sesión de acuerdo con la siguiente:

Lista de Asistencia

Diputado	Cargo	Asistencia
Mauricio Tabe Echartea	Presidente	Presente
Ana Estela Aguirre y Juárez	Vicepresidenta	Presente
Guillermo Orozco Loreto	Secretario	Presente
Israel Betanzos Cortés	Integrante	
María Natividad Patricia Razo Vázquez	Integrante	Presente
Jorge Palacios Arroyo	Integrante	Presente

Toda vez que se encontraban reunidos cinco de los seis diputados que integran la Comisión de Población y desarrollo, se declaró legalmente abierta la sesión. En razón de que fue repartida en su oportunidad la convocatoria respectiva en términos de los artículos 12 fracción III y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Legislativa del Distrito Federal, los acuerdos tomados en la misma surten efectos legales.

En razón de que el primer punto del orden del día, consistente en el pase de lista ya fue desahogado, toca el turno al segundo punto.

Punto Dos: En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, **Dip. Mauricio Tabe Echartea** solicita a la Secretaría someter a votación la dispensa de la lectura tanto del acta como de la versión estenográfica.

El Diputado secretario somete a votación la omisión de la lectura de los documentos de referencia, moción que es aprobada por unanimidad.

Hecho lo anterior y por instrucciones de la presidencia, el Secretario somete a votación la aprobación del acta y la versión estenográfica de la sesión de instalación, mismas que de manera económica son aprobadas por unanimidad.

Punto Tres: El Presidente instruye al Secretario a dar lectura al orden del día de la sesión, mismo que cumple la instrucción con el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se emite examen y opinión de los programas delegacionales de desarrollo 2009-2012.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



6.- Análisis y en su caso aprobación del acuerdo para establecer el programa de trabajo en el marco del proceso de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, “Hacia un presupuesto con perspectiva de salud pública”, en conjunto con la Comisión de Salud y Asistencia Social.

7.- Conclusiones del Foro “Factores demográficos para la asignación presupuestal del sector salud”.

8.- Análisis y en su caso aprobación del acuerdo para la publicación de la compilación “Factores demográficos para la asignación presupuestal del sector salud” y la realización de actos de difusión.

9.- Asuntos generales.

No habiendo observaciones de los Diputados integrantes, el Diputado Secretario, por instrucciones de la presidencia, somete a votación de los Diputados Integrantes el orden del día, siendo aprobado éste por unanimidad.

Punto Cuatro: El diputado Secretario, por instrucciones de la presidencia, somete a votación la omisión de la lectura de la versión estenográfica de la tercera sesión, en razón de que fue repartida con oportunidad, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Hecho lo anterior, el diputado Secretario, **Guillermo Orozco Loreto**, procede a someter a votación la mencionada versión estenográfica, misma que es aprobada en votación económica por unanimidad.

Punto Quinto: En desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente de la Comisión, **Dip. Mauricio Tabe Echartea**, explica que se encuentra el dictamen mediante el cual se emite la opinión sobre los programas delegacionales de desarrollo 2009-2012. Recalca la importancia de que dicho dictamen se debe dictaminar en

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Administración Pública Local, pero a fin de hacer el proceso de dictaminación mucho más ágil se votará parcialmente como Comisión de Población y Desarrollo y posteriormente será turnado a la Comisión de Administración Pública Local.

Hizo mención de que la Secretaría Técnica ha trabajado en conjunto con la Comisión de Administración Pública Local, a fin de generar un dictamen consensuado.

Posteriormente toma la palabra el diputado Secretario, **Guillermo Orozco Loreto** y hace mención de que en la realización de dichas observaciones cuidó hacerlas a la luz de las disposiciones legales, constitucionales y del programa de desarrollo nacional como del programa de desarrollo del Distrito Federal, por lo que considera que podrán enriquecer estas opiniones los alcances de los programas en mención por lo que manifiesta su intención de aprobar los dictámenes en cuestión.

A continuación, la diputada, **María Natividad Patricia Razo Vázquez**, hace referencia a su intención de aprobar el dictamen y solicita nuevamente se le hagan llegar los programas delegacionales de desarrollo.

No habiendo más comentarios el diputado Presidente instruye a la Secretaría a preguntar a los diputados presentes si se dispensa la lectura del dictamen. El diputado secretario procede siendo afirmativa la respuesta. Acto seguido, se pregunta a los diputados si es de aprobarse el dictamen de la opinión de los programas delegacionales de desarrollo 2009-2012. No habiendo abstenciones ni votos en contra, se aprueba por unanimidad el dictamen en mención.

Punto Sexto: En desahogo del sexto punto del orden del día el Presidente de la Comisión, **Dip. Mauricio Tabe Echartea**, explica que derivado de las acciones que ha emprendido la Comisión de Población y Desarrollo del trabajo que se ha realizado realizando en conjunto con la Comisión de Salud, la Comisión de Salud se expide un acuerdo para generar un programa de trabajo orientado a crear un programa de presupuesto que tenga una perspectiva de salud pública. Hace referencia a que ha habido buena respuesta por parte de la Comisión de Salud y lo que se aprobaría es un

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



acuerdo para establecer las bases de trabajo conjuntas con la Comisión de Salud de tal manera que podamos llegar a la discusión del Presupuesto 2011 tanto la Comisión de Población y Desarrollo como la Comisión de Salud pues con una propuesta muy concreta y muy puntual que permita garantizar tanto para las generaciones presentes como para las generaciones futuras que se puedan establecer garantías para el presupuesto de salud en el Distrito Federal.

Hacen uso de la palabra la diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez** y el diputado **Guillermo Orozco Loreto** para expresar sus felicitaciones a las Comisiones de Salud y Asistencia Social así como de Población y Desarrollo a fin de construir juntos un programa y un presupuesto de salud orientado a satisfacer las necesidades presupuestales derivadas de las variaciones demográficas que tiene nuestra ciudad.

No habiendo más comentarios al respecto, por instrucciones de la presidencia, el diputado Secretario, pregunta a los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, si se dispensa la lectura del acuerdo para establecer el programa de trabajo en el marco del proceso del presupuesto de egresos del Distrito Federal 2011, hacia un presupuesto por perspectivas de salud pública en conjunto con la Comisión de Salud y Asistencia Social, una vez que fue entregado con oportunidad a los integrantes de la misma, siendo la respuesta afirmativa por los diputados integrantes, a su vez, pregunta a los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, si es de aprobarse el programa de trabajo en mención, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes.

Punto Siete: El diputado presidente, **Mauricio Tabe Echartea**, instruye al Secretario Técnico a dar lectura a las Conclusiones generales del Foro Factores Demográficos para la Asignación presupuestal del Sector Salud siendo las siguientes:

- En términos de infraestructura de servicios médicos, la edad promedio de infraestructura médica actual es de 30 años.
- La población sin seguridad social asciende al 44 por ciento de la población.

- El aumento en la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas, impacta el costo en la atención de dichos padecimientos.
- Los indicadores de número de camas y consultorios por delegación que en algunos casos superan la media nacional y en otros se encuentran muy por debajo, requieren atención al respecto.
- El déficit que existe para los proyectos de infraestructura que en los términos presupuestarios se asemeja al monto asignado para el ejercicio fiscal.
- El déficit total de los servicios médicos en el Distrito Federal es muy grande.
- En términos de factores demográficos, se debe considerar establecer indicadores precisos en términos de natalidad, mortalidad, migración interna e internacional.
- El envejecimiento de la población en delegaciones centrales, así como la población de jóvenes en delegaciones de menor calidad de vida e índice de marginación mayores.
- Fenómenos particulares como la masculinización de las mujeres, aquí hay un error de redacción, se refiere a la tasa de masculinización en personas de la tercera edad. La tasa de masculinización, explico, es el número de mujeres que hay por hombres. Como las mujeres tienen una mayor expectativa de vida, es normal que en edades avanzadas exista mucho mayor número de mujeres que de hombres.
- Indicadores de expulsión de nacimientos, población flotante y fija, proceso natural de envejecimiento determinado por la disminución de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida.
- En términos de derechos humanos, es necesaria una perspectiva de derechos humanos fundada en el derecho a la salud, plasmada en términos constitucionales, los tratados signados por nuestro país y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Se debe preservar la transversalidad de todos los derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud.
- Se debe establecer una realización progresiva para el cumplimiento del derecho a la salud.
- Se deben establecer políticas públicas que planteen esquemas de participación de la enfermedad beneficiada.
- Es necesario implementar esquemas de igualdad para garantizar niveles mínimos de seguridad.
- Se requiere verificar y promover la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, y es necesario verificar que se cumpla con los indicadores establecidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Punto octavo: En desahogo del punto octavo del orden del día, el presidente instruye a la secretaría a leer los resolutivos del Acuerdo para la publicación de la compilación “Factores demográficos para la asignación presupuestal del sector salud” siendo los siguientes: Primero.- Se aprueba la publicación de la compilación “Factores demográficos para la asignación presupuestal del sector salud”, misma que se integra a partir de las colaboraciones de los ponentes del foro llevado a cabo por esta Comisión el 8 de julio del presente año, así como de las participaciones de académicos y actores políticos de reconocida experiencia y conocimiento de los temas.

Adicionalmente se llevarán a cabo diversos actos para dar difusión a la compilación publicada a fin de dar a conocer la importancia que tiene en la agenda económica, política y social la política poblacional y su relación con la asignación presupuestal.

Segundo.- Se acuerda que las líneas de acción enunciativas, más no limitativas, para dar cumplimiento al presente acuerdo son las siguientes:

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Integración y publicación del documento. Se realizará una compilación de ensayos escritos por académicos y actores políticos que aborden de manera integral la problemática y posibles soluciones tendientes a satisfacer las necesidades en infraestructura y servicios de salud mediante una asignación presupuestal vinculada a los factores demográficos.

Presentación de la publicación a autoridades. Una vez terminada la impresión de la compilación ésta se presentará en un acto público ante los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, invitación que se hará extensiva a los diputados de la Asamblea Legislativa, el Congreso de la Unión, servidores públicos, académicos y demás personas interesadas en los temas abordados en el documento.

Presentación de la publicación en universidades y centros de estudio. A fin de darle una mayor difusión se realizarán presentaciones en universidades públicas y privadas del Distrito Federal en las que se impartan carreras vinculadas a los temas, así como en aquellas instituciones que realicen estudios afines a las finanzas públicas, la salud, la demografía y la administración pública.

Tercero.- Para el desarrollo de las líneas de acción contenidas en el presente acuerdo, la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo presentar una propuesta de calendario para la realización de dichas acciones.

Cuarto.- Todo lo no previsto será resuelto con el acuerdo de la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo.

Quinto.- Notifíquese a las y los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de agosto de 2010.

No habiendo comentarios al respecto, por instrucciones de la presidencia, el diputado Secretario, pregunta a los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, si es de aprobarse el Acuerdo para la publicación de la compilación “Factores demográficos

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



para la asignación presupuestal del sector salud”, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes.

Punto Nueve: No habiendo ningún asunto general y habiéndose agotado los asuntos en cartera, se da por concluida la sesión siendo las 12 horas con 55 minutos del día 17 de agosto de 2010.

Con fundamento en el artículo 28 fracción VI, firman por la mesa directiva de la Comisión de Población y Desarrollo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Loreto
Vicepresidenta

Dip. Guillermo Orozco
Secretario